Categoría del Fondo de Inversión: Mediano Plazo (IDMP)

Series y clases accionarias:

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC F1 F2 F3 FB FZ
Personas Morales	M1 M2 MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1 X2 X3 XZ
Fondos de Fondos	FFR FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción IV, Inciso b) de la CUFI.

Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

La diferenciación de las series del Fondo incluye: régimen fiscal (series F, M, X y clases FFR y FFX), empleados, directivos o jubilados (serie E) y Fondos de Fondos administrados por la Operadora (serie FF).

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

Domicilio social y dirección de la Sociedad Operadora: **Calzada Del Valle Ote. No. 112, Col. Del Valle, San Pedro Garza García, Nuevo León, 66220 México.**

Sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la Sociedad Operadora http://www.principal.com.mx/am
Datos de Contacto: servicioaclientesam@principal.com

Centro de atención Inversionistas: 81 8153 1515
Horario de atención: 8:00 a 18:00 hrs.

Fecha de autorización del Prospecto: 20 de diciembre de 2019, **Oficio No.** 157/90705/2019.

"La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera."

Denominación Social de la Sociedad Operadora: Principal Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes:

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:00 horas, hora del centro de México.

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente), con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

La información contenida en el Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión de que se trate.

La inversión en el Fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad operadora que administre al Fondo de inversión y, en su caso, las sociedades distribuidoras que le presten servicios no tienen obligación de pago en relación con el mencionado Fondo, y la inversión en este solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.}

La versión actualizada del Prospecto puede consultarse en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

Índice

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión 4
b) Políticas de inversión 5
c) Régimen de inversión 7

i). Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos 8

ii). Estrategias temporales de inversión 8

d) Riesgos asociados a la inversión 9

i) Riesgo de mercado 9
ii) Riesgo de crédito 11
iii) Riesgo de liquidez 11
iv) Riesgo operativo 11
v) Riesgo contraparte 11
vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado 12
vii) Riesgo legal 12

e) Rendimientos 12

i) Gráfica de rendimientos 12
ii) Tabla de rendimientos 16

2. Operación del fondo de inversión.

a) Posibles adquirentes 19

b) Políticas para la compraventa de acciones 20

i) Día hora para la recepción de órdenes 20
ii) Ejecución de las operaciones 21
iii) Liquidación de las operaciones 21
iv) Causas de posible suspensión de operaciones 21

c) Montos mínimos 21

d) Plazo mínimo de permanencia 21

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista 21

f) Prestadores de servicios 21

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión 22
ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión 22
iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión 22
v) Otros prestadores de servicios 22

g) Costos, comisiones y remuneraciones 22

3. Organización y estructura del capital.

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 23

b) Estructura del capital y accionistas 23

4. Actos corporativos 24

5. Régimen fiscal 24

6. Fecha de autorización del prospecto y procedimientos para divulgar sus modificaciones 24

7. Documentos de carácter público 25

8. Información Financiera 25

9. Información Adicional 25

10. Personas responsables 25

11. Anexo. Cartera de inversión 26

"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de inversión."

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

C. CONTENIDO

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo de inversión busca brindar a los inversionistas una alternativa de inversión de mediano plazo, que les permita optimizar sus recursos disponibles o líquidos, incluso como inversión temporal para conformar combinaciones con otros fondos de menor o mayor plazo o en otra clase de activos. El Fondo de inversión buscará en todo momento alcanzar una rentabilidad acorde a las tasas de interés que prevalecen en el mediano plazo.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en Instrumentos de deuda gubernamentales y corporativos denominados en pesos mexicanos, incluyendo fondos de inversión en instrumentos de deuda nacionales.

El Fondo de inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.

Adicionalmente, el Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en otros valores o instrumentos de deuda denominados en monedas extranjeras (ya sean nacionales o extranjeros), así como denominados en UDIs (unidades de inversión), sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

Complementariamente, podrá invertir en valores de deuda listados en el SIC de la Bolsa de valores hasta en un 20%.

El Fondo de inversión podrá invertir en valores respaldados por activos hasta en un 20% del total del activo neto del Fondo de inversión y en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o TRAC's con componentes de deuda nacionales y/o extranjeros hasta en un 20%.

El rendimiento estará asociado al nivel de tasas de interés de mediano plazo y como referencia de su retorno objetivo utilizará el índice interno conformado de la siguiente manera:

Peso	Índice
100%	PiPG-Cetes

Dicho índice puede ser consultado en la página de Internet:

https://www.piplatam.com/Home/Benchmarks?txtCountry=MX

https://secure05.principal.com/document-

download/api/v1/public/document/PW311

El principal riesgo asociado al Fondo de inversión es el relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que esta tiene en los instrumentos de deuda.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "Bajo a Moderado" ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las fluctuaciones que puedan presentar las tasas de interés.

El precio de la acción del Fondo de inversión podrá tener fluctuaciones principalmente por movimientos en los factores de riesgo ante los cuales se encuentran expuestas las inversiones, mismos que están relacionados a la variación en tasas de interés y el impacto que estas tienen sobre instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo de inversión; esta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Se considera adecuada la inversión en el Fondo de inversión para aquellos inversionistas que busquen un riesgo "bajo a moderado" buscando optimizar los recursos en función del objetivo, estrategia y calificación del propio fondo.

También es recomendable para aquellos inversionistas que buscan una diversificación de inversiones en otros valores y otros fondos.

No existe un plazo de permanencia obligatorio, el plazo mínimo sugerido para que el inversionista mantenga su inversión en el fondo de inversión es de por lo menos un año.

El Fondo de inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes considerando, inversión, y su nivel de complejidad o sofisticación del mismo Fondo de inversión.

La calificación otorgada por parte de Moody´s al Fondo de inversión de acuerdo al último reporte es de AAA/MRA2(mex).

b) Políticas de inversión

El Fondo de inversión sigue una estrategia de administración activa, lo cual significa que el Fondo de inversión toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento superior al de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

El Fondo de inversión invertirá principalmente en instrumentos de deuda de mediano plazo, denominados en pesos mexicanos, emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal o el Banco de México, instituciones financieras y/o Empresas Públicas y/o empresas paraestatales con calificación principalmente AAA, así como en instrumentos corporativos denominados en pesos mexicanos cuya calificación sea AAA, AA o A.

La inversión principal puede realizarse de manera directa o a través de Fondos de inversión de deuda nacionales. Los criterios de selección para la inversión en Fondos de inversión en instrumentos de deuda se basarán en la rentabilidad y/o el desempeño que ha tenido en los últimos años (de 1 a 3 años), la calidad crediticia asignada por las calificadoras, calidad y diversificación de los activos que conforman al Fondo, liquidez del vehículo, el riesgo implícito en el Fondo medido a través de la duración y la convexidad del mismo, el nivel de las desviaciones contra

su portafolio de referencia, entre otros criterios cuantitativos y cualitativos.

El Fondo de inversión invertirá en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca.

De manera complementaria el fondo podrá invertir un mínimo de 20% en papeles de corto plazo (plazo menor a 1 año); variando dicho porcentaje de acuerdo a las condiciones de mercado o del Fondo de inversión.

El Fondo de inversión invertirá en menor medida en valores respaldados por activos de la más alta calidad crediticia considerando los tres primeros niveles en escala local que otorgue una agencia calificadora autorizada por la CNBV principalmente en AAA y en menor proporción en AA y A.

El Fondo de inversión podrá invertir hasta un 20% en otros valores denominados en monedas extranjeras (pudiendo ser valores nacionales y/o extranjeros), así como denominados en UDIs (unidades de inversión); sin ser estos considerados, el principal objetivo de inversión.

El Fondo invertirá en valores de deuda listados en el SIC de la bolsa de valores y en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o TRAC's con componentes de deuda nacionales y/o extranjeros.

Con el fin de mantener un adecuado nivel de liquidez en el Fondo que permita proveer de liquidez a los inversionistas, el Fondo de inversión mantendrá por lo menos un 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, entendiéndose por estos los de mayor volumen de transaccionalidad o bursatilidad en el mercado de instrumentos de deuda.

Buscando diversificación para el Fondo de inversión, se invertirá principalmente en valores con tasas nominales denominados en moneda nacional así como en Operaciones de Reporto y siguiendo una estrategia que combine valores con tasa fija y tasa revisables que permita una mezcla de distintos plazos a vencimiento y de revisión de tasas que cumplan con el objetivo.

Las operaciones de reporto que celebre el Fondo de inversión serán en calidad de reportador, deberán de ser sobre valores gubernamentales denominados en pesos y/o UDIs y por un plazo máximo de 7 días; debiendo las contrapartes contar con una calificación crediticia en escala local de AAA otorgada por alguna de las calificadoras autorizadas por la CNBV.

La política para operaciones de reporto considera que, bajo condiciones normales de mercado, exista un bajo diferencial entre las posturas de compra y venta para limitar el impacto negativo en el precio. Tomando en cuenta prácticas de mejor ejecución, el pacto de reporto consiste en cotizar la tasa con al menos 3 contrapartes autorizadas y cerrar la operación con el mejor postor para la estrategia.

El premio y el precio convenido podrá denominarse en moneda nacional y/o en UDIS, con independencia de la denominación de los Valores objeto del reporto.

Las contrapartes de las operaciones de reporto serán seleccionadas por el Área de Inversiones y aprobadas por el Comité de Inversión. Los criterios de selección serán: calificación de la contraparte, liquidez o profundidad, ejecución y confidencialidad.

La duración de la cartera en su conjunto será mayor a un año y menor o igual a tres años con lo que cumple plenamente con el objetivo y categoría de mediano plazo.

Se entenderá por duración de sus Activos Objeto de Inversión, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada Activo Objeto de Inversión que integre la cartera del fondo de inversión, determinado por el

proveedor de precios contratado por el fondo de inversión, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El Fondo de inversión podrá invertir, en activos emitidos por fondos del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, pertenece su sociedad operadora, siempre y cuando se trate de Fondos de inversión administrados por la misma sociedad operadora y Fondos de inversión nacionales, hasta por el porcentaje máximo permitido del 100% de acuerdo con su régimen de inversión, que se indica en el inciso siguiente.

Adicionalmente, se considera la operatividad, bursatilidad y volumen negociado de los valores factibles de ser adquiridos con el objeto de monitorear la liquidez asociada a estos.

El Fondo de inversión no celebrará operaciones de préstamo de valores.

c) Régimen de inversión

El Fondo de inversión operará con Activos Objeto de Inversión en los términos establecidos por los Artículos 24 y 25 de la Ley de Fondos de Inversión y las normas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como por el presente Prospecto, sujetándose a lo siguiente:

ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN		% MÍNIMO	% MÁXIMO
Los porcentajes de inversión serán:		**DEL ACTIVO NETO**	
1	Instrumentos de deuda gubernamentales y corporativos en valores de deuda emitidos por empresas productivas del estado, organismos y fideicomisos públicos de fomento económico, estados, municipios y aquellos emitidos por instituciones u organismos internacionales de carácter financiero a los que México pertenezca, denominados en pesos mexicanos, incluyendo fondos de inversión en instrumentos de deuda nacionales con las características definidas en la sección de políticas de inversión.	80%	100%
2	Instrumentos de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%
3	Valores respaldados por activos	0%	20%
4	Valor en riesgo a 1 día de la cartera del Fondo respecto de sus activos netos. (Con horizonte diario, metodología descrita en el apartado correspondiente).	0%	0.27%
5	Operaciones de reporto con instrumentos de deuda gubernamentales denominados en pesos mexicanos y/o UDIs.	0%	20%
6	Instrumentos de deuda denominados en UDI's y en moneda extranjera.	0%	20%
7	ETF´s o TRAC´s de valores de deuda nacionales y/o extranjeros.	0%	20%
8	Valores de deuda listados en el SIC denominados en monedas extranjeras.	0%	20%

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Participación en instrumentos financieros derivados, Valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o Valores respaldados por activos.

El Fondo de inversión no realizará operaciones con instrumentos financieros derivados y Valores estructurados.

El Fondo de inversión podrá invertir en Valores respaldados por activos, tales como bursatilizaciones de crédito, hipotecas, créditos puente, entre otras, emitidas por instituciones nacionales.

El Fondo de inversión invertirá en certificados bursátiles fiduciarios indizados Exchange Traded (ETF's por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's), los cuales no estarán apalancados y no realizarán réplicas sintéticas.

El análisis que se aplica principalmente a los instrumentosde deuda que son factibles de ser adquiridos, como componentes de mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded (ETF's por sus siglas en inglés), Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) o fondos de inversión se basa en el valor intrínseco de estos instrumentos financieros, considerando las tasas de interés a las que se encuentran referidos (incluyendo su desempeño histórico y perspectivas futuras), los flujos de efectivo que generarán, la divisa en la que se encuentra denominado (revisando su desempeño histórico y perspectivas futuras, así como factores que pudieran afectar su valor), el calendario de pagos, así como una comparación con otros instrumentos de características similares. A partir de este análisis se dará prioridad a aquellas inversiones que se considere que tienen una buena perspectiva, aunada a un rendimiento competitivo. Para el caso de valores como son los mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) se aplica adicionalmente análisis técnico y fundamental.

Las bursatilizaciones en el mercado de deuda son una herramienta más para el financiamiento. Sin embargo, el desarrollo de estos esquemas no ha quedado inmune a adversidades de aspecto operativo, legal, contable y fiscal, lo que a su vez ha llevado al incumplimiento de pago a los Tenedores.

Por lo tanto, los principales riesgos que implican este tipo de inversiones son los siguientes:

1) El principal riesgo es la dependencia entre el Originador y la estructura, ya que de no llevarse a cabo una venta real de los activos hacia el Fideicomiso (segregación), el riesgo inherente recae en la misma Empresa Promotora, así como en su capacidad de originación de cartera y en su función como Administrador;

2) Cuando se bursatiliza el producto del activo, el principal riesgo es la capacidad del Originador para mantener la generación de los flujos de los activos cedidos al Fideicomiso. Cabe señalar que riesgos sectoriales repercuten de manera inmediata y directa en las respectivas estructuras, evidenciando así sus debilidades.

3) Adicionalmente, la fortaleza de las estructuras (aunado a sus protecciones crediticias) recae en la calidad de los activos cedidos al Fideicomiso o la viabilidad en las proyecciones de los flujos del activo, así como la administración de los mismos.

4) Otro de los riesgos a tomar en cuenta es el riesgo de prepago el cual se refiere a las consecuencias del pago anticipado, el problema con este tipo de eventos para los inversionistas es que dichos pagos anticipados generalmente se realizan al valor par (tasa de cupón), independiente de lo que esté sucediendo con las tasas del bono en cuestión en el mercado secundario.

ii) Estrategias temporales de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Riesgos asociados a la inversión.

El nivel de riesgo del Fondo de inversión estará en función del objetivo y estrategia adoptada.

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo de inversión es el relativo a la caída o baja en el precio de los instrumentos de deuda, provocado por un alza en las tasas de interés; este puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Con respecto a la inversión complementaria que el fondo de inversión efectúe en valores denominados en otra divisa, esta se encuentra expuesta al riesgo de variaciones en el tipo de cambio.

No obstante, la inversión del Fondo se realice en instrumentos de deuda e independientemente de su objetivo, categoría o calificación, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

Los riesgos en que puede incurrir el fondo de inversión, se explican en los incisos siguientes.

i) Riesgo de mercado

El riesgo mercado es consecuencia de la probabilidad de variación en el precio en sentido adverso para la posición que tiene el fondo de inversión, como consecuencia de las operaciones que se han realizado en el mismo.

El nivel de riesgo asociado a este Fondo de inversión se considera "Bajo" ya que tiene una categoría de mediano plazo y mantendrá una alta exposición en su cartera en instrumentos de deuda de alta calidad crediticia, por lo que el principal riesgo estará asociado a las fluctuaciones que puedan presentar las tasas de interés. Por lo general si las tasas de interés suben el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el precio de las acciones del Fondo de inversión, ésta sensibilidad es mayor mientras el objetivo y horizonte del Fondo de inversión sea de mayor plazo.

Los instrumentos de deuda que adquiere el Fondo de inversión, denominados en otras monedas presentan, además del riesgo de tasa de interés, un riesgo que se encuentra asociado al tipo de cambio.

El Fondo de inversión estará principalmente invertido en pesos mexicanos por lo que las fluctuaciones en otras monedas afectan en menor medida las acciones del propio Fondo.
El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto cuando el Fondo de inversión se encuentra invertido en instrumentos con otras monedas y el costo de éstas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones del Fondo de inversión igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del Fondo de inversión se vería afectada a la baja, aunque como se mencionó anteriormente, el Fondo de inversión estará invertido principalmente en pesos por lo que este riesgo será bajo.

La inversión en instrumentos de tasa real denominados UDIs tiene riesgos que provienen de dos fuentes, la primera consiste en que en períodos de baja inflación o inflación negativa (deflación), la tasa efectiva (se refiere a las tasas de retorno que los instrumentos obtienen, consideradas ya en pesos, por un periodo determinado) que pagan los instrumentos de tasa real se ve afectada a la baja por lo tanto los instrumentos denominados en UDIs presentan una minusvalía; la otra fuente es la variación de las tasas de referencia en términos reales (términos reales se refiere a las tasas que se observan a lo largo de la curva de tasas reales gubernamentales) en el mercado, cuando éstas se incrementan tienen un efecto de baja en el precio de los instrumentos denominados en tasa real, por lo tanto presentan una minusvalía.

En relación a los en mecanismos de inversión colectiva, Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) y/o Títulos Referenciados a Acciones (TRAC's) de valores de deuda Nacionales y/o extranjeros que se pudieran adquirir, ante un alza en las tasas de los valores subyacentes, el fondo de inversión sufrirá una minusvalía y en el cas o de que los valores subyacentes se encuentren denominados en moneda extranjera, una apreciación del peso causará una minusvalía en el fondo de inversión.

Para el caso de los fondos de inversión de deuda nacionales que se adquieran, un alza en las tasas implica una minusvalía para el fondo.

La calificación de riesgo de mercado del Fondo de inversión otorgada por una agencia calificadora autorizada por la CNBV, permite conocer la sensibilidad del precio de la acción ante cambios en las condiciones de mercado. La escala utilizada de manera homogénea para riesgo de mercado va de 1 a 7, una calificación de riesgo de mercado de MRA2(mex), significa que la sensibilidad del Fondo de inversión ante condiciones cambiantes de mercado es baja.

El Fondo tiene una calificación de MRA2 en escala Moodys y de 2 en escala homogénea, que se interpreta como un riesgo de mercado de bajo.

Riesgo de Mercado		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Volatilidad
1	MRA1	Muy baja
2	MRA2	Baja
3	MRA3	Baja a Moderada
4	MRA4	Moderada
5	MRA5	Moderada a Alta
6	MRA6	Alta
7	MRA7	Muy alta

Valor en Riesgo (VAR)

Principal, calcula el VaR utilizando la metodología de simulación MonteCarlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario; considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados.

Derivado de la estrategia del Fondo de inversión, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo VaR es de 0.27% del valor de los activos netos.

Fondo	VaR Promedio	VaR Máximo
PRINFMP	0.12%	0.15%

Datos del periodo: Del 31 de enero de 2025 al 30 de enero de 2026.

El límite de VaR significa que la pérdida máxima esperada de una inversión de $1,000.00 pesos en el fondo de inversión, en un periodo de 1 día con un 95% de confianza, es de $2.70 pesos, en condiciones normales del mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Riesgo de crédito

Dadas las características del Fondo de inversión, el riesgo de crédito es "Bajo" y la probabilidad de incumplimiento, de pago de un emisor es baja debido a que invertirá en valores de alta calidad crediticia, fundamentalmente emitidos por Gobierno Federal, o el Banco de México e instrumentos Bancarios calificados principalmente como AAA.

En el caso de valores corporativos que se adquieran, el riesgo crédito también es bajo, por encontrarse calificados dentro de los primeros tres niveles de calificación en escala local otorgado por agencias calificadoras autorizadas por la CNBV (AAA, AA y A).

El Fondo tiene una calificación de "AAAf" en escala Moodys y de AAA en escala homogénea. El nivel de exposición al riesgo es bajo, porque su calidad crediticia es sobresaliente.

Riesgo de Crédito		
Escala Homogénea	Escala Moody´s	Calidad crediticia
AAA	AAAf	Más alta calidad
AA	AAf	Alta calidad
A	Af	Intermedio alta
BBB	BBBf	Intermedio
BB	BBf	Especulativas
B	Bf	Especulativas
CCC	CCCf	Muy débil
CC	CCf	Extremedamente débil
C	Cf	Más débil

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo es bajo, derivado de que el porcentaje de inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses es de al menos 20% y el porcentaje de recompra del 20%, además de que, los valores que integran el Fondo de inversión mantienen un alto volumen de operación en el mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Riesgo operativo

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo es bajo debido a que el Fondo de inversión lleva a cabo sus operaciones con los valores autorizados para integrar la cartera del mismo a través de los distintos intermediarios financieros del mercado que cuenten con una calificación en escala local que alguna de las agencias calificadoras autorizadas al efecto asignen en los tres primeros niveles (AAA, AA y A), esto es una calificación crediticia de al menos mxA- o su equivalente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

El diferencial de precios desde el inicio del Fondo de inversión no se ha usado.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

vii) Riesgo legal

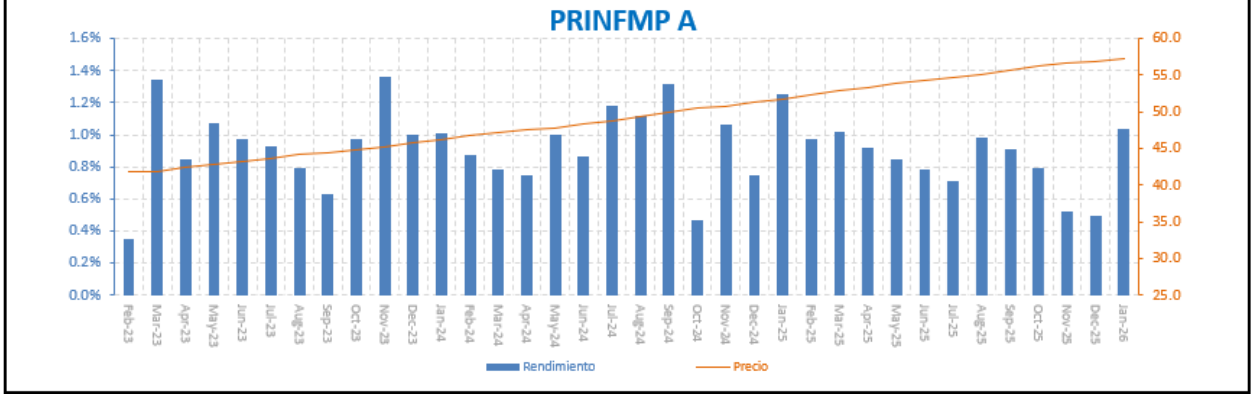
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

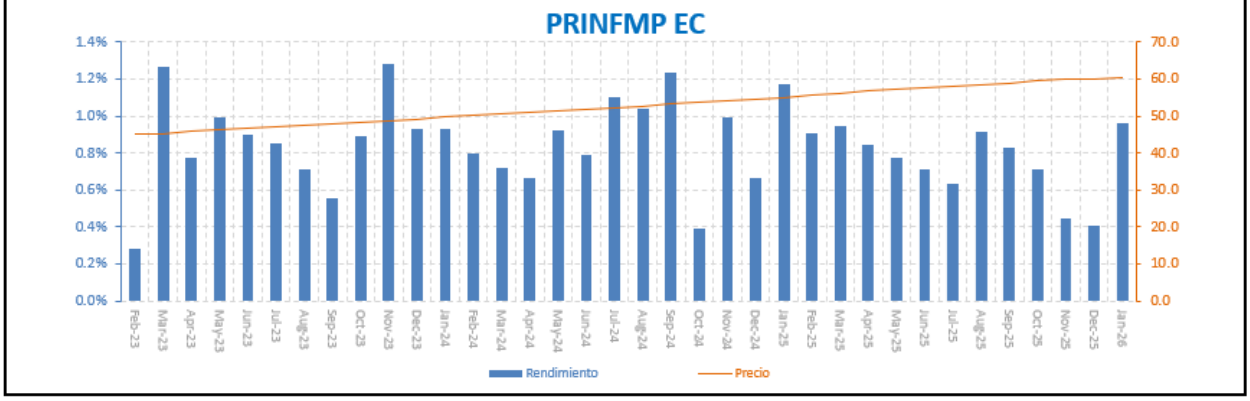
El desempeño del Fondo de inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

i) Gráfica de rendimientos

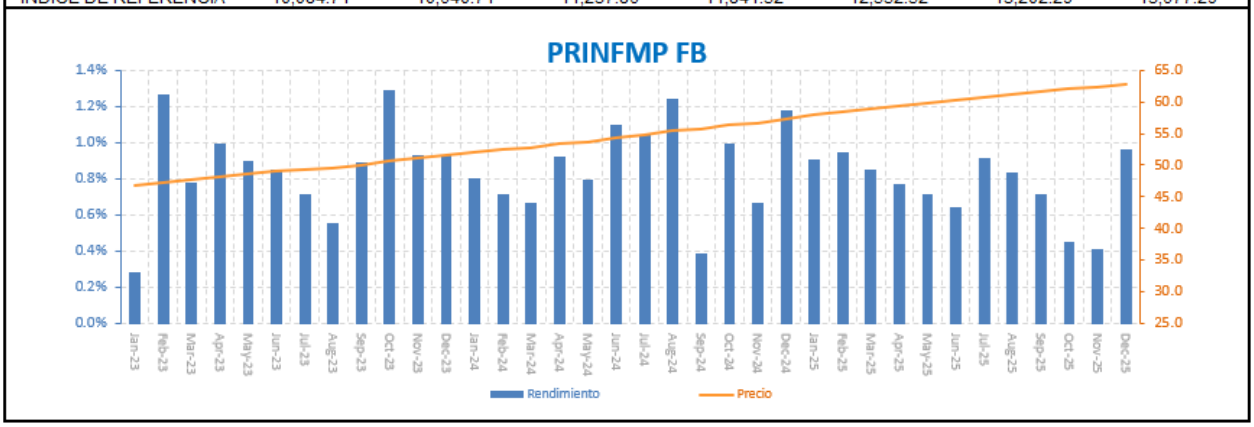
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP A	10,000.00	10,564.95	11,188.85	11,812.22	12,533.32	13,208.21	13,703.93
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



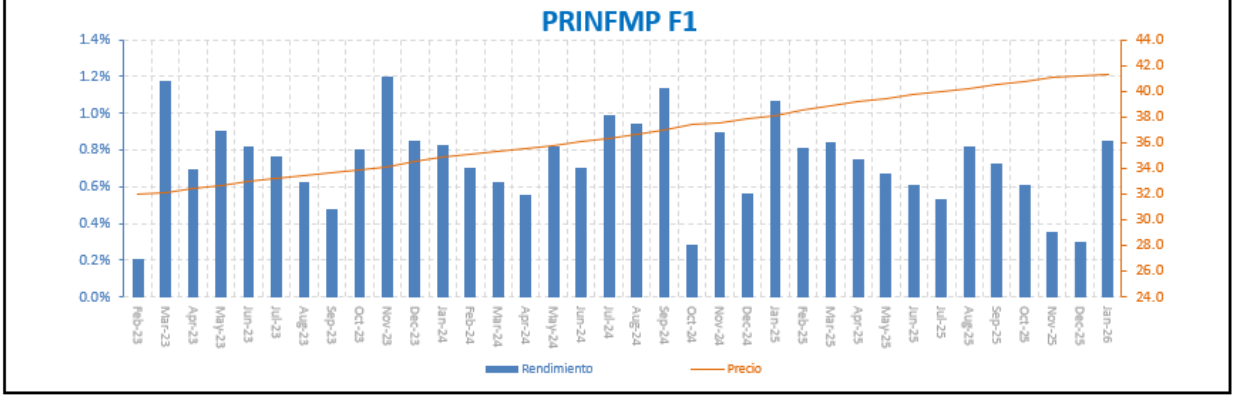
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP EC	10,000.00	10,517.08	11,087.06	11,652.94	12,308.67	12,913.71	13,347.76
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



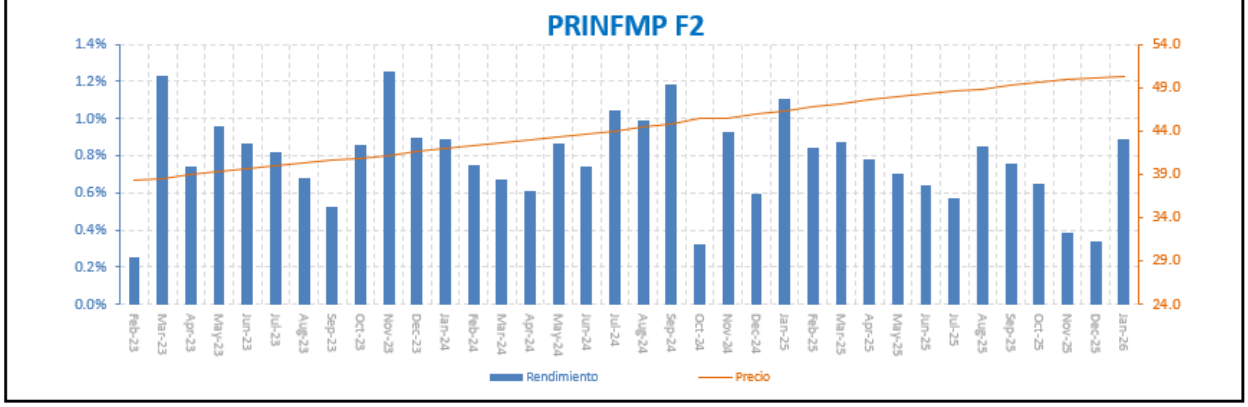
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP FB	10,000.00	10,517.42	11,087.75	11,654.55	12,311.23	12,917.27	13,352.17
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



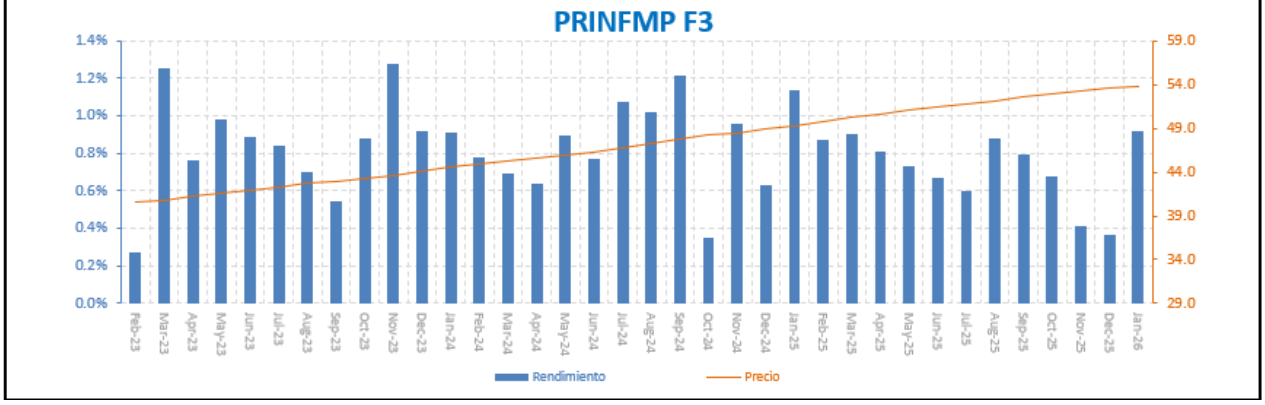
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP F1	10,000.00	10,465.43	10,976.04	11,467.40	12,040.12	12,557.52	12,915.10
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



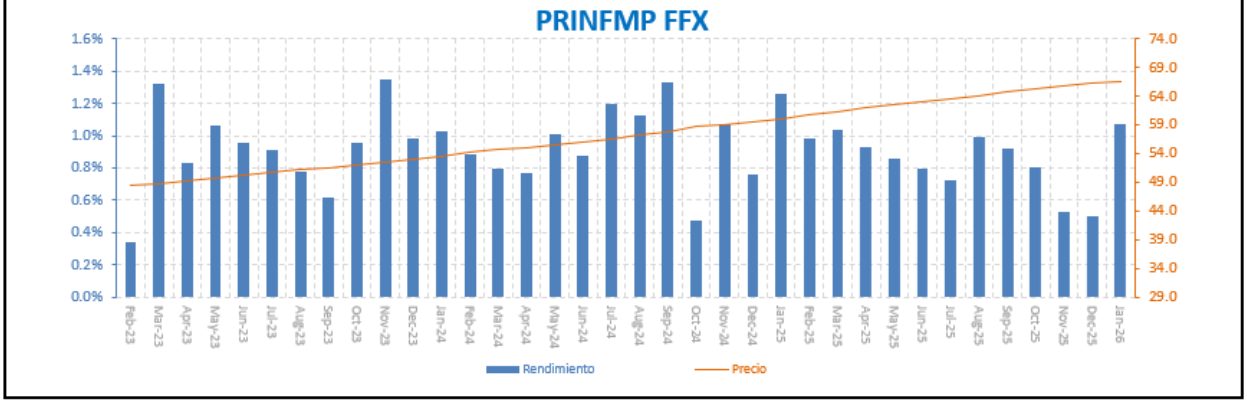
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP F2	10,000.00	10,497.50	11,044.63	11,572.90	12,179.88	12,728.98	13,113.70
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



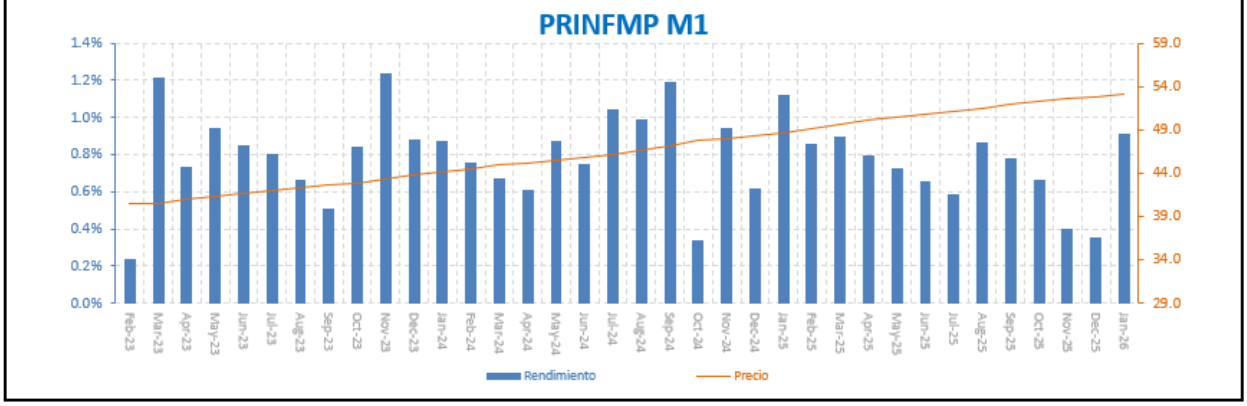
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP F3	10,000.00	10,510.12	11,071.73	11,620.03	12,249.40	12,822.17	13,227.60
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



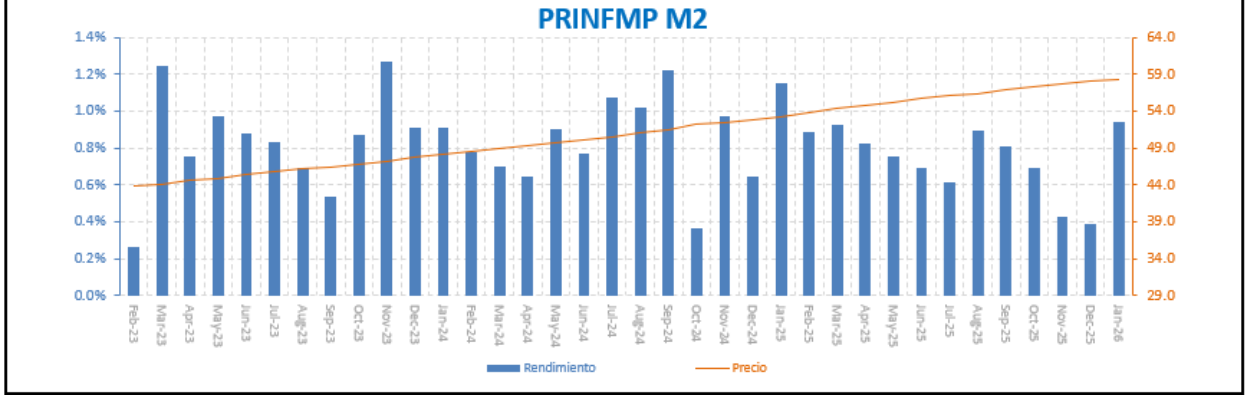
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP FFX	10,000.00	10,555.54	11,172.28	11,805.94	12,536.52	13,220.64	13,723.71
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



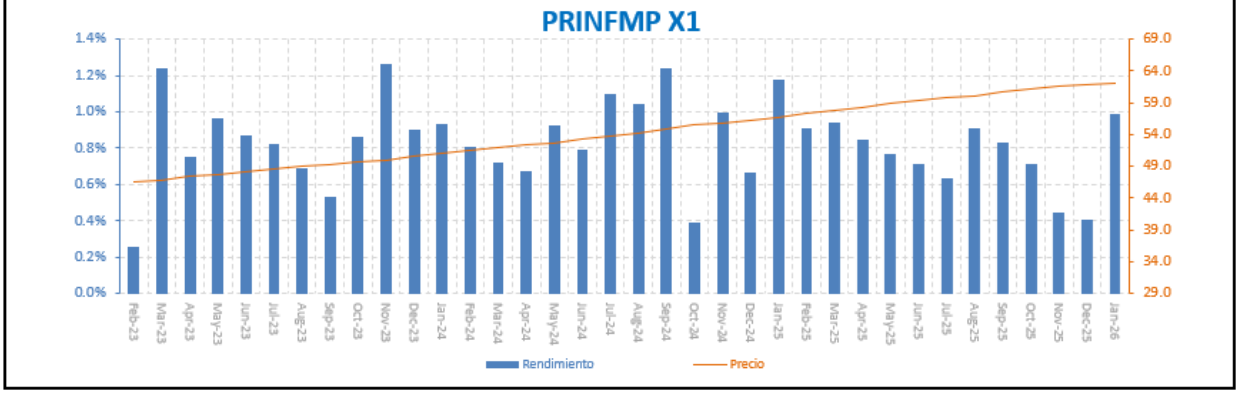
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP M1	10,000.00	10,488.92	11,026.88	11,555.98	12,170.48	12,731.86	13,127.72
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



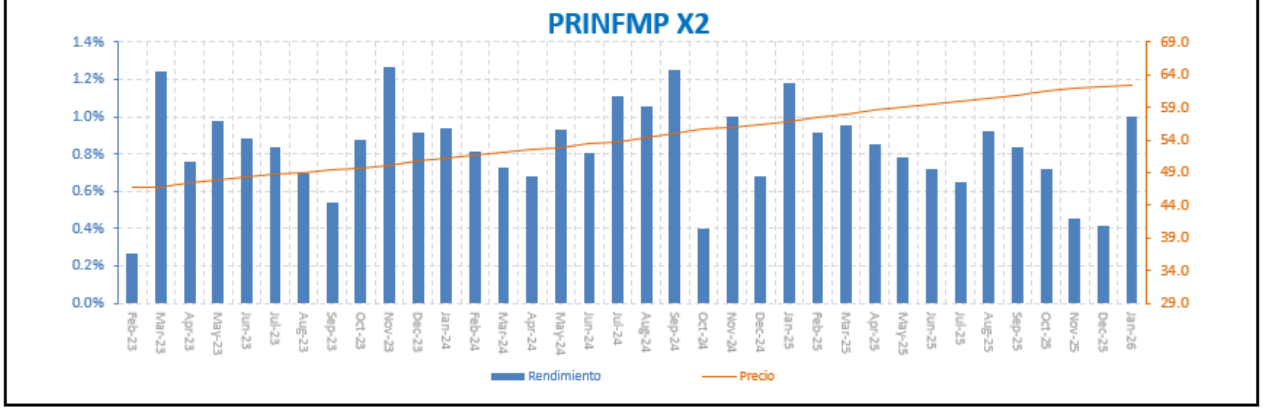
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP M2	10,000.00	10,504.76	11,060.79	11,610.98	12,249.06	12,835.38	13,253.01
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



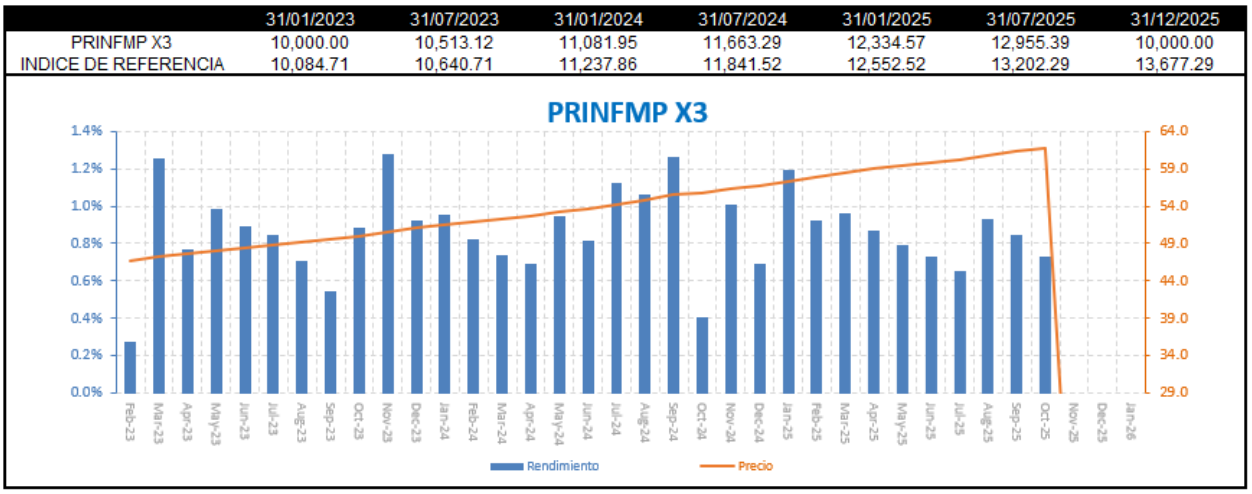
	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP X1	10,000.00	10,501.03	11,056.27	11,622.85	12,277.46	12,880.58	13,312.33
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP X2	10,000.00	10,507.07	11,069.10	11,643.04	12,305.97	12,917.92	13,357.41
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



	31/01/2023	31/07/2023	31/01/2024	31/07/2024	31/01/2025	31/07/2025	31/12/2025
PRINFMP X3	10,000.00	10,513.12	11,081.95	11,663.29	12,334.57	12,955.39	10,000.00
INDICE DE REFERENCIA	10,084.71	10,640.71	11,237.86	11,841.52	12,552.52	13,202.29	13,677.29



Nota: Sólo se muestran las gráficas de las series que cuentan con la suficiente información históricas para generarlas, de las series faltantes en cuanto se tenga la información suficiente se generarán e incluirán las gráficas en el presente Prospecto.

ii) Tabla de rendimientos nominales

Rendimientos al 30 de enero de 2026

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP A	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP EC	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	12.37%	7.55%	9.52%	13.66%	10.67%	10.81%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP FB	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	12.40%	7.57%	9.54%	13.68%	10.68%	10.81%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP F1	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	10.87%	6.22%	8.21%	12.31%	9.35%	9.71%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP F2	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	11.42%	6.69%	8.66%	12.77%	9.96%	10.39%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP F3	**Último mes**	**Últimos 3 meses**	**Últimos 12 meses**	**2025**	**2024**	**2023**
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	11.81%	7.04%	9.01%	13.14%	10.31%	10.66%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%

Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP FFX	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	13.91%	8.78%	10.69%	14.86%	11.85%	11.63%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP M1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	11.66%	6.91%	8.88%	13.00%	10.02%	10.21%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP M2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	12.08%	7.28%	9.25%	13.38%	10.39%	10.55%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP X1	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	12.73%	7.65%	9.54%	13.67%	10.69%	10.47%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP X2	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	12.86%	7.77%	9.66%	13.80%	10.82%	10.60%

Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

Tabla de rendimientos efectivos						
PRINFMP X3	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	13.37%	8.52%	10.51%	14.69%	11.66%	11.83%
Rendimiento neto	-	-100.00%	-100.00%	13.93%	10.95%	10.72%
Tasa libre de Riesgo (Cetes a 28 días)	7.40%	7.47%	8.39%	10.36%	11.40%	11.71%
Índice de referencia	7.49%	7.82%	10.16%	13.72%	4.31%	6.48%

El rendimiento bruto presentado en la tabla anterior aplica para todas las series y clases del Fondo de inversión.

No existen otras comisiones y/o costos los cuales puedan alterar los rendimientos. La información adicional a las comisiones que se cobran se incluye en la sección 2, inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones de este Prospecto.

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN

"Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI".

a) Posibles adquirentes

Posibles Adquirentes	Clases
Personas Físicas	EC F1 F2 F3 FB FZ
Personas Morales	M1 M2 MZ
Personas No Sujetas a Retención	X1 X2 X3 XZ
Fondos de Fondos	FFR FFX

Clase EC exclusiva para empleados, directivos, consejeros o jubilados de la Operadora Principal o entidades

financieras que formen parte del grupo financiero o empresarial al que pertenece dicha Operadora, en los que dichas personas sean titulares.

Clases FZ, MZ y XZ no pagan comisión por distribución y son para clientes a quienes el Distribuidor les preste servicios de inversión (incluyendo a la Operadora en su rol de Distribuidor) y paguen alguna cuota o comisión por la prestación de servicios de inversión, de acuerdo al Artículo 106, Fracción IV, Inciso b) de la CUFI.
Clase FFR exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Clase FFX exclusiva para Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda no sujetos a retención, administrados por la Operadora.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

El comité responsable del análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de servicios de inversión, a efecto de dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función a los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo de inversión se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, a precio de valuación y sin diferencial alguno, con la limitante de que el importe total diario no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo de inversión, en cuyo caso, las órdenes siguientes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra y venta podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de 8:30 horas, hora en que inicia el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y las sociedades distribuidoras hasta las 13:00 horas, hora del centro de México.

En caso de que se reciba una solicitud fuera del horario de operación, esta se procesará el siguiente día hábil. Serán considerados días inhábiles los determinados anualmente por la CNBV.

Los días inhábiles podrán consultarse en el sitio de la página electrónica de la sociedad operadora https://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/avisos/avisos-legales/

Sólo las sociedades distribuidoras podrán enviar las instrucciones que totalizan las órdenes de compra y venta de sus clientes, (siempre y cuando las mismas se hayan recibido dentro del horario indicado en el párrafo precedente),

con un margen de tolerancia de 15 minutos después del cierre del sistema, de cada clase accionaria.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Ejecución de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación es el que se determina el mismo día de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente por la bolsa de valores en la que se encuentre listado el Fondo, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizada por la Comisión y que haya sido contratada por el fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de inversión podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial, para la realización de operaciones de compraventa sobre las mismas, dicho diferencial se aplicará de manera consistente a todas las operaciones que celebre el Fondo de inversión con los inversionistas y el importe del diferencial quedará en beneficio de los inversionistas que permanezcan.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra y venta se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones La

información de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Montos mínimos

"El Fondo de Inversión no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones.
Sin embargo, cada distribuidor se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores."

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo de inversión no tiene un plazo mínimo obligatorio de permanencia para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, sin embargo, tomando en cuenta los objetivos del mismo Fondo, se estima o considera adecuado un plazo de 1 año.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones de fondos de inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores

Calificadora: Moody´s Local MX, S.A. de C.V., I.C.V.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

PRINFMP	Clas e EC		Clas e F1		Clas e F2		Clas e F3		Clas e FB		Clas e FZ		Clas e M1		Clas e M2	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

PRINFMP	Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio por Asesoría	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Administración de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

ii) Comisiones pagadas por el fondo de inversión.

PRINFMP	Clas e EC		Clas e F1		Clas e F2		Clas e F3		Clas e FB		Clas e FZ		Clas e M1		Clas e M2	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.24	2.40	0.50	5.00	0.42	4.20	0.35	3.50	0.24	2.40	0.15	1.50	0.38	3.80	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	0.56	5.60	1.15	11.50	0.98	9.80	0.80	8.00	0.56	5.60	-	-	0.87	8.70	0.70	7.00
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.06	0.60	0.06	0.60	0.06	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	0.60	0.06	0.60
Total	0.80	8.00	1.72	17.20	1.47	14.70	1.22	12.20	0.80	8.00	0.15	1.50	1.32	13.20	1.07	10.70

PRINFMP	Clase MZ		Clase X1		Clase X2		Clase X3		Clase XZ		Clase FFR		Clase FFX	
	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$	%	$
Administración de activos	0.15	1.50	0.36	3.60	0.33	3.30	0.30	3.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00
Administración de activos / sobre desempeño	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de acciones	-	-	0.84	8.40	0.77	7.70	0.70	7.00	-	-	-	-	-	-
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.01	0.10	0.01	0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Activos Objeto de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósito de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras	0.00	0.00	0.06	0.60	0.06	0.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.15	1.50	1.27	12.70	1.17	11.70	1.00	10.00	0.15	1.50	0.30	3.00	0.30	3.00

Los montos anteriormente señalados corresponden a cada 1,000 pesos de inversión.

Todas las series / clases accionarias que conforman el capital variable del Fondo (excepto EC, FFR y FFX) se establecieron conforme al criterio establecido en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

En el rubro de “Otras” de las tablas anteriores, se incluyen comisiones de los siguientes conceptos:
Proveedor de precios
Calificadora
Cuotas a la Bolsa de valores
Cuotas de inspección y vigilancia
Auditoría
Mantenimiento de sistema contable

Se hace del conocimiento del público inversionista que las comisiones por distribución que se causen son pagadas directamente por la Operadora al Distribuidor con base en un porcentaje de la cuota de administración que el Fondo de Inversión le paga a la Operadora, el cual se determina en el Contrato de Adhesión que fue autorizado por la CNBV en términos del artículo 40 de la Ley de Fondos de Inversión y del artículo 63 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.”

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley La

información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital social del Fondo de inversión es variable, representado por acciones sin expresión de valor nominal, del cual $1’000,000.00 M.N. corresponde al capital mínimo fijo y está representado por 100,000 acciones de la Serie "A" sin expresión de valor nominal. La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada por 1,999,900,000 acciones de las Series “E”, “F”, “M”, “X” y “FF” ordinarias y sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la parte fija solo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo de inversión, el capital variable podrá dividirse en distintas series que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el capital variable se divide como a continuación se indica:

Series	**"E", "F"**	**"M"**	**"X"**	**"FF"**
Posibles Adquirentes	Personas Físicas	Personas Morales	Personas No Sujetas a Retención	Fondos de Fondos administrados por la Operadora
Clases	EC, F1, F2, F3, FB, FZ	M1, M2, MZ	X1, X2, X3, XZ	FFR FFX

Estructura del capital variable		
Serie	Titulos	Monto
A	100,000	1,000,000.00
EC	100,000,000	1,000,000,000.00
F1	140,000,000	1,400,000,000.00
F2	140,000,000	1,400,000,000.00
F3	150,000,000	1,500,000,000.00
FB	150,000,000	1,500,000,000.00
FFR	200,000,000	2,000,000,000.00
FFX	200,000,000	2,000,000,000.00
FZ	150,000,000	1,500,000,000.00
M1	100,000,000	1,000,000,000.00
M2	99,900,000	999,000,000.00
MZ	100,000,000	1,000,000,000.00
X1	100,000,000	1,000,000,000.00
X2	150,000,000	1,500,000,000.00
X3	100,000,000	1,000,000,000.00
XZ	120,000,000	1,200,000,000.00

El Consejo de Administración determinará las clases adicionales en que podrá dividirse cada serie, así como las características de cada una, las cuales se podrán diferenciar como se indica en la sección general de este Prospecto, en la sección de "Montos mínimos" y que se identificarán con letras o números consecutivos, por ejemplo: clase "EC", "F1", "F2", "F3", "FB", "FZ", "M1", "M2", "MZ", "X1", "X2", "X3", "XZ", "FFR" y "FFX" así sucesivamente.

Las citadas series y clases tienen los mismos derechos y obligaciones conforme a lo establecido en el artículo 14 Bis 2 de la Ley de Fondos de Inversión.

El número total de accionistas del Fondo al 30 de enero del 2026 es de: 2,272 de los cuales uno de ellos posee el 100% de la Serie "A", no hay inversionistas que posean más del 30% en otra serie, ni el 5% del capital social. La tenencia total de los inversionistas es de 62,950,863 títulos.

El Fondo de inversión no es controlado, directa o indirectamente por alguna persona o Grupo de Personas.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del Prospecto: 20 de diciembre de 2019, **Oficio No.** 157/90705/2019.

Los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable de su consejo de administración de la sociedad operadora que administre los fondos de inversión, podrán solicitar a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos de los Fondos de inversión, tanto en su sección general como en la particular.

Tratándose de modificaciones relacionadas con el régimen de inversión o políticas de compra y venta, los Fondos de inversión enviarán a sus accionistas dentro de los primeros 5 días hábiles contados a partir de que se haya notificado la autorización correspondiente, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, el aviso sobre las modificaciones al Prospecto, señalando el lugar o medio a través del cual podrán acceder a su consulta; pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta. Lo anterior, sin perjuicio de que al momento de la celebración del contrato respectivo, se hayan estipulado los medios a través de los cuales se podrá llevar a cabo el análisis, consulta y conformidad de este Prospecto y sus modificaciones, así como los hechos o actos que presumirán el consentimiento de los mismos.

Los inversionistas de los Fondos de inversión que, en razón de las modificaciones a los Prospectos relacionadas con el régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, no deseen permanecer en el mismo, tendrán el derecho de que el Fondo de inversión respectivo les adquiera la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de 30 días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas a los Prospectos surtirán efectos.

La CNBV podrá autorizar nuevas modificaciones a los Prospectos, en lo relativo a su régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, siempre y cuando los Fondos de inversión no tengan acciones colocadas entre el público inversionista, o bien hubiere transcurrido como mínimo el plazo de seis meses a partir del cruce inicial en la Bolsa de Valores o de la modificación inmediata anterior a dichos regímenes. Lo anterior, no resultará aplicable si tales modificaciones derivan de reformas o adiciones a la Ley de Fondos de Inversión o a las disposiciones de carácter general que de ella emanen, así como de lo previsto en los artículos 3, segundo y tercer párrafos y 7, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios.

Tratándose de modificaciones distintas al régimen de inversión o política de compra y venta de acciones, los Fondos de inversión, previo acuerdo favorable del consejo de administración de la Sociedad Operadora, solicitarán a la CNBV, autorización para efectuar modificaciones a los Prospectos, si es que las mismas requieren dicha autorización y avisará a sus accionistas de dichos cambios al Prospecto, por medio de la sociedad operadora o las Distribuidoras, a través del medio establecido en los contratos celebrados con los accionistas, pudiendo ser esto efectuado a través de los estados de cuenta y/o en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet: www.principal.com.mx

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

a) Cambio en las Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión en el concepto de Administración de

activos para las series F1, F2 y F3

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

10. PERSONAS RESPONSABLES

"El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante que haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionistas."

MBA Fátima Echeverría Flores
Director General de la Sociedad Operadora

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del Fondo está disponible en todo momento al público inversionista en el sitio de la página electrónica en la red mundial denominada Internet de la sociedad operadora que administre al Fondo de inversión: http://www.principal.com.mx/es/personas/fondos-de-inversion/productos/fondos-individuales-00001/

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

PRINFMP					AAA/2 MO
PRINCIPAL S, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA					
MEDIANO PLAZO					
Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif./Bursatilidad	Valor Total	%
DIRECTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERÉS FIJA				1,680,874	48.86
M	BONOS	280302	mxAAA	1,577,805	45.86
M	BONOS	290301	mxAAA	103,069	3.00
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL EN UDIS SEGREGABLES				110,318	3.21
S	UDIBONO	281130	mxAAA	110,318	3.21
CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				198,083	5.76
OTROS, TIPO DE VALOR 94				198,083	5.76
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE EMPRESAS PRIVADAS				1,017,533	29.58
91	FERROMX	25	mxAAA	126,396	3.67
91	FUNO	23-2L	AAA(mex)	71,887	2.09
91	LALA	18	AA(mex)	73,692	2.14
91	TIPMXCB	25-2	AAA.mx	80,284	2.33
OTROS, TIPO DE VALOR 91				665,275	19.34
TITULOS DE DEUDA EMISORAS EXTRANJERAS SIC				334,224	9.71
D8	MSF0429	ZERO	A-	141,334	4.11
D8	MSF0727	FLOAT	A-	100,335	2.92
OTROS, TIPO DE VALOR D8				92,554	2.69
OTROS VALORES				99,278	2.89
			Total cartera:	$ 3,440,310	100.00 %
			Var Establecido:	$ 9,266	0.27 %
			Var Observado promedio:	$ 4,920	0.14 %

Cartera al: 30/01/2026

Principal, calcula el VaR utilizando la metodología de simulación MonteCarlo con un 95% de nivel de confianza y un horizonte diario; considerando 1,000 escenarios y el plazo histórico asumido para los factores de riesgo corresponde a 250 días de datos observados. Derivado de la estrategia del Fondo de inversión, el límite máximo establecido para el Valor en Riesgo VaR es de 0.27% del valor de los activos netos.